

*A cose*



PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR  
10 julio 2025  
13:48 Hrs

**E.S.G.E.S. S.A. DE C.V.**  
**Bases, Términos, Condiciones y Restricciones**

**Nombre de la promoción: "VERANO CON YENA."**

**Vigencia de la promoción:** del martes 15 de julio al viernes 29 de agosto 2025 a las 23:50 hora del centro de México.

**Requisitos de participación:** la promoción será válida en las estaciones participantes al realizar una carga mínima de \$400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en gasolina regular o gasolina plus y cumpliendo con todos los requisitos enlistados y descritos en la mecánica de participación descrito en el inciso A.

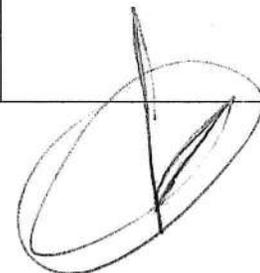
**Mecánica de premiación:** se seleccionarán dos ganadores, de acuerdo a la mecánica de premiación mencionada en el inciso B.

**Incentivos:** dos viajes todo incluido a la Riviera Maya, descritos en el inciso C.

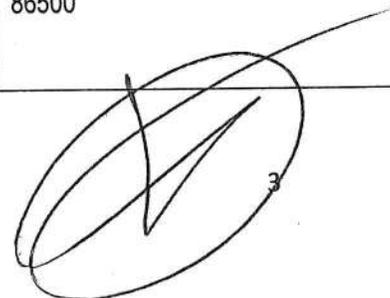
**Estaciones participantes:** promoción válida para las estaciones la cuales tienen las siguientes ubicaciones.

No	ESTACIÓN	ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
3	AVENIDA CENTRAL	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV. CENTRAL NO.33, SANTA ANA, CAMPECHE, 24050, CAMPECHE
4	CASA DE JUSTICIA	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV PATRICIO TRUEBA DE REGIL NÚM 86 , SASCALUM, CAMPECHE, 24095, CAMPECHE
5	GOBERNADORES	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV. GOBERNADORES NO. 341, BARRIO DE SANTA ANA, CAMPECHE, 24050, CAMPECHE
7	KIN HA	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AVENIDA CONCORDIA NÚM 68, CIUDAD CONCORDIA, CAMPECHE, 24020, CAMPECHE
8	LÓPEZ MATEOS	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV. LOPEZ MATEOS # 191, SAN JOSE, CAMPECHE, 24040, CAMPECHE.
9	MALECÓN	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 110, BARRIO DE GUADALUPE, CAMPECHE, 24010, CAMPECHE
12	PRESIDENTES	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	AV. PRESIDENTE BENITO JUAREZ #2 ESQ.CON AV. CTM Y CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, FRACC. PRESIDENTES DE MEXICO, CAMPECHE, 24088, CAMPECHE
13	SIGLO XXIII	Campeche	San Fco. De Campeche, Camp.	PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA, LIBRAMIENTO CARRETERO CAMPECHE - MÉRIDA KM. 18, PREDIO RUSTICO, COL. SAN ANTONIO EBULA, C. P. 24084

14	HALACHO	Yucatán	Halachó, Yucatán	CALLE 14 # 46, SIN COLONIA, HALACHÓ, 97830, YUCATÁN
15	XPUJIL CENTRO	CAMPECHE	Xpujil Centro	CARRETERA ESCARCEGA-CHETUMAL KM. 160 S/N, SIN COLONIA, CALAKMUL, 24640, CAMPECHE
16	HECELCHAKÁN CENTRO	CAMPECHE	Hecelchakán, Campeche	C. 20 146, San Francisco, 24800 Hecelchakán, Camp.
17	FELIPE CARRILO PUERTO	Campeche	Champotón, Campeche	CARRETERA CHAMPOTÓN FELIPE CARRILLO PUERTO, MANZANA 13, LOTE 1, COL. LAS CRUCES, C. P. 24415, CHAMPOTÓN, CAMPECHE
18	CASTAMAY	Campeche	Campeche, Campeche	CARRETERA FEDERAL HOPELCHEN CAMPECHE, PARCELA NÚM. 7 Z-1, P1/1, EJIDO DE CASTAMAY, C. P. 24517, CAMPECHE, CAMPECHE
19	CALKINÍ	Campeche	Calkiní, Campeche	CARRETERA FEDERAL POR CALLE 7, NÚM 89, SAN ISIDRO, CALKINÍ, 24900, CAMPECHE
20	CHAMPOTÓN CENTRO	Campeche	Champotón, Campeche	AV. LUIS DONALDO COLOSIO POR CALLE 17 NÚM 446 Y 448, AVENIDA, CHAMPOTÓN, 24000, CAMPECHE
21	CHAMPOTÓN MALECÓN	Campeche	Champotón, Campeche	CARRETERA FEDERAL CHAMPOTÓN ISLA AGUADA, POR CALLE 43 NÚMERO 547, COL. ARENAL. C.P. 24400 CHAMPOTÓN CAMPECHE
22	LIBRAMIENTO	Campeche	Escárcega, Campeche	KM. 4 + 270 DE LA CARRETERA FEDERAL-MEX. 261 ESCÁRCEGA-CHAMPOTON, SIN COLONIA, C. P. 24369, ESCÁRCEGA, CAMPECHE
23	PARADOR	Campeche	Escárcega, Campeche	CARR. FED. 186 VILLAHERMOSA - CHETUMAL KM 295 + 500, DEL NCPA, DIVISIÓN DEL NORTE Y SUS ANEXOS, C. P. 24350, ESCÁRCEGA, CAMPECHE
24	NARDOS	Campeche	Carmen, Campeche	AV. NARDOS #5 X BOQUERÓN DEL PALMAR FRACC. PUENTE DE LA UNIDAD CD. DEL CARMEN, CAMPECHE



23	PUNTILLA	Campeche	Carmen, Campeche	AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N, POR 36 "C" , PUNTILLA, CARMEN, 24130, CAMPECHE
24	PUERTO REAL	Campeche	Carmen, Campeche	CARRETERA CARMEN – PUERTO REAL ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE TEOTIHUACAN, S/N, COL. FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, C. P. 24157, CARMEN, CAMPECHE
25	SAC XAN	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-ESCARCEGA, SIN NOMBRE, OTHÓN P. BLANCO, 77960, QUINTANA ROO
26	NECOMEX	Quintana Roo	Cancún, Quintana Roo	AV. BENITO JUAREZ MANZANA 9 LOTE 1, SUPERMANZANA 85, BENITO JUAREZ, BENITO JUÁREZ, 77520, QUINTANA ROO.
27	BACALAR	Quintana Roo	Bacalar, Quintana Roo	AV 19 O LIBRAMIENTO REG 3 MAZ 54LT 1 ESQUINA CON CALLE 4 C.P. 77930
28	SUBTENIENTE LÓPEZ	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	CARRETERA CHETUMAL-BACALAR KM. 7, SIN COLONIA, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, C. P. 77010
29	CÁRDENAS CENTRO	Tabasco	Centro, Tabasco	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO NÚM. 394, COL. CENTRO, C. P. 86500, CÁRDENAS, TABASCO
30	JONUTA	Tabasco	Jonuta, Tabasco	CARRETERA JONUTA- PALIZADA KM 1 S/N , SIN COLONIA, JONUTA, 86781, TABASCO
31	CONDOR	Tabasco	Cárdenas, Tabasco	AV JUAREZ N 109, CENTRO, CÁRDENAS, TABASCO, C. P. 86500



3

32	MINATITLÁN	Veracruz	Minatitlán, Veracruz	BLVD. INSTITUTO TECNOLOGICO ESQ. JOSE MARIA MORELOS MANZANA 4 LOTE 4, 5 Y 6 , LA BOMBA, MINATITLÁN, 96700, VERACRUZ
----	------------	----------	----------------------	---

#### A. Mecánica de participación:

La participación en esta promoción implica la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las condiciones descritas en estas bases.

Los **"Participantes"** que quieran participar, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un equipo telefónico propio que deberán responder al momento de ser seleccionados.
2. Realizar una compra de gasolina Regular o Plus por un monto mínimo de \$400.00 (son: cuatrocientos pesos 00/100 M.N).
3. Utilizar las siguientes formas de pago: efectivo, tarjeta bancaria de crédito o debido. No aplica con vales electrónicos, ni anticipos, ni otra forma de pago.
4. Presentar la tarjeta Yena! que deberá encontrarse registrada, confirmada, no bloqueada y contar con una carga válida en su categoría y cumplir con los términos y condiciones de dicho programa.
  - a. Cada tarjeta Yena! tendrá un máximo de tres participaciones por día.
5. Recibir el ticket de compra con la leyenda: **"Felicidades ya estás participando para ganar un viaje todo incluido a la Riviera Maya. Más cargas = más oportunidades de ganar"**, la cual confirma que la compra ha sido registrada en la base de datos de Yena!, cumpliendo con los requisitos de monto mínimo de carga con dicha tarjeta para poder participar en la mecánica de selección de ganadores.
6. Cumplir con los requisitos, requisitos y condiciones de las presentes bases.

#### B. Mecánica de premiación:

Los posibles ganadores serán seleccionados a través de aplicación digital **App Sorteo**, a la cual se le cargará la base de datos de la campaña de verano del sistema Yena! con los nombres de los **"Participantes"** que hayan cumplido con los requisitos de participación mencionados en el inciso A.

A través de la opción de ruleta de la aplicación digital, se seleccionará un posible ganador y dos suplentes para cada incentivo. El primer participante seleccionado será contactado vía telefónica al número registrado en la base de datos de Yena! para informarle que es el posible ganador, para hacerse acreedor al **"incentivo"** deberá responder la siguiente trivía durante la llamada telefónica:

Pregunta:

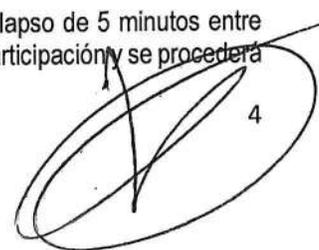
**¿Qué tarjeta necesito presentar en las estaciones GES para obtener más beneficios?**

Respuesta:

**Yena!**

En caso de contestar correctamente, se le declarará ganador. El ganador se dará a conocer el día viernes 5 de septiembre del 2025.

Si el posible ganador no contestara la llamada, se intentará dos veces más, en un lapso de 5 minutos entre cada llamada, si en los tres intentos no se tiene respuesta favorable se cancelará su participación y se procederá



4

a contactar al primer suplente, repitiendo el proceso de tres intentos de llamada, en los cuales deberá contestar y responder la trivía. Si el primer suplente no contestara, se cancela su participación y se procederá a contactar al segundo suplente. Si no hubiera respuesta por ninguno de los tres, se repite la selección de tres participantes a través de la ruleta y así sucesivamente hasta encontrar uno que cumpla con los requisitos y conteste correctamente la trivía.

Si no se encontrara un participante que cumpla con todos los requisitos y conteste correctamente la trivía, el "incentivo" se pondrá a disposición del organizador, E.S.G.E.S. S.A. DE C.V., para incluirlo en una nueva prueba de habilidad o promoción.

Una vez declarado el ganador, contará con 60 minutos para presentar con un documento oficial vigente con fotografía que acredite su identidad; en la estación participante más cercana o enviarla en formato digital al correo [digital.mktop@corporativoges.mx](mailto:digital.mktop@corporativoges.mx). Si el ganador no presenta o envía su documento en el tiempo establecido, se declarará como no ganador y el organizador E.S.G.E.S. S.A. DE C.V, tendrá el derecho de volver a incluir el premio en la prueba de habilidad.

### C. Incentivos:

Los dos participantes declarados ganadores, se harán acreedores a un viaje todo incluido a la Riviera Maya, con un costo de \$16,202. 00 cada uno, con las siguientes características:

Hotel: Seadust Cancun  
Habitación: Standard Suite Double  
Ocupación: 4 personas

Los ganadores podrán elegir las fechas de temporada baja en las que harán válido su premio, dentro del periodo comprendido entre los meses de septiembre y noviembre, sujeto a disponibilidad del hotel.

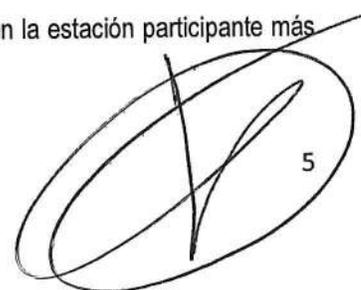
### D. Entrega de incentivos.

Documentación requerida para la entrega de incentivos:

1. Firma de acta de entrega
2. Firma de uso de imagen
3. El ganador deberá presentar un documento oficial con fotografía vigente, que acredite su identidad.
  - a. Credencial para votar expedida por el INE
  - b. Pasaporte
  - c. Cédula profesional
  - d. Cartilla militar.

En caso de que el ganador radique en la ciudad de Campeche, el incentivo será entregado en las oficinas del Corporativo Ges, ubicado Av. Adolfo Ruiz Cortinez 112, Barrio de San Román, 24040 San Francisco de Campeche, Camp.

Si el ganador radica fuera de la ciudad de Campeche, se pactará la entrega en la estación participante más cercana a su domicilio.



La participación en esta promoción implica que el cliente acepta que se utilice su imagen para la promoción en Redes Sociales y otros medios publicitarios.

#### **E. Condiciones:**

Solo participan compras a partir de \$400.00 ( cuatrocientos pesos 00/100 M.N) en las estaciones mencionadas, al cargar combustible Regular o Plus con su tarjeta de beneficios Yena!

Métodos de pago válido: efectivo, tarjeta de débito y tarjeta de crédito. No aplicará ninguna otra forma de pago ni cualquier tipo de Diésel, aceite o lubricante.

Vigencia: del 15 de julio al 29 de agosto del 2025.

La redención y participación por los incentivos será solo de manera individual y de forma intransferible, así como los incentivos no pueden ser sustituidos o permutados por cualquier otro bien o servicio.

Los ganadores solo tendrán un plazo de 60 minutos para enviar su documentación probatoria, si no es enviado en el tiempo establecido se dará por invalidado y el organizador **E.S.G.E.S. S.A. DE C.V.**, tendrá el derecho de volver a incluir el premio en la prueba de habilidad o promoción.

Al momento de recibir el incentivo, los ganadores deberán presentar un documento oficial con fotografía vigente que acredite su identidad.

Los ganadores de los incentivos, aceptan de manera anticipada que se publiquen sus nombres y fotografías en los medios anteriormente mencionados con el fin de dar a conocer el cumplimiento de la mecánica.

#### **F. Restricciones:**

No podrán participar empleados del Corporativo GES, ni empleados de sus filiales o subsidiarias, ni empresas filiales a los grupos que la conforman, así como toda persona relacionada en la producción y desarrollo de la promoción.

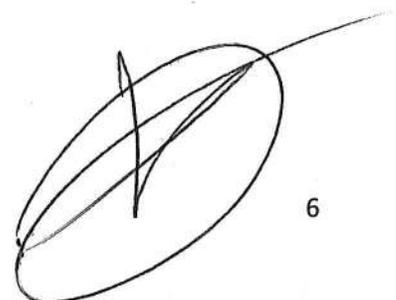
Promoción válida solo en la carga de combustible regular o premium. No aplica ningún tipo de diésel, aceite o lubricante.

Las formas de pago permitidas en la promoción: efectivo, tarjeta bancaria de crédito o debido. No aplica con vales electrónicos, ni anticipos, ni otra forma de pago.

Sólo participan usuarios que presenten la tarjeta Yena! que deberá encontrarse registrada, confirmada, no bloqueada y contar con una carga válida en su categoría y cumplir con los términos y condiciones de dicho programa.

#### **G. Políticas de privacidad:**

¡Política y aviso de privacidad de la promoción "VERANO CON YENA!"

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a logo or initials, consisting of several overlapping loops and lines.

Entiéndase como información personal el conjunto de datos que, al momento de aceptar el incentivo y firmar la responsiva por la recepción del mismo, permite identificarle, por ejemplo: nombre, correo electrónico, número telefónico, entre otros.

La información obtenida es completamente confidencial y será utilizada para fines promocionales, estadísticos y de control sobre el concurso, además de los requisitos que los patrocinadores determinen sobre la misma para poder ser acreedores a los incentivos correspondientes, manteniendo en todo momento la confidencialidad del usuario registrado.

LAS ESTACIONES no vende ni renta la información personal de los usuarios registrados en su base de datos, por lo que sólo estará a la disposición de E.S.G.E.S. S.A. DE C.V.

Usted acepta las condiciones de la política de privacidad al momento de aceptar el premio y firmar la responsiva de la recepción del mismo.

Para cualquier duda favor de comunicarse al 981 133 38 95 donde con gusto atenderemos sus observaciones.

La información que E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. Pudiese recopilar del usuario únicamente será la que el usuario proporcione, por lo E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. resguardará dicha información el tiempo que estime necesario.

Los ganadores de los premios, aceptan de manera anticipada que se publiquen sus nombres y fotografías en los medios de comunicación utilizados por E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. con el fin de dar a conocer el cumplimiento de la mecánica.

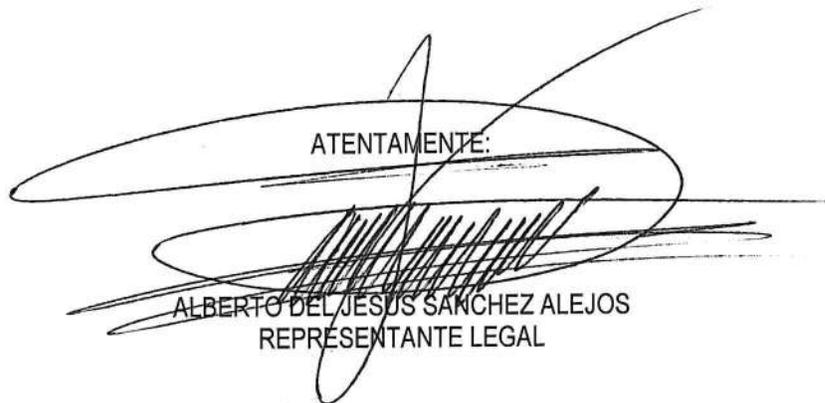
La información que usted proporcione a E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. Será ocupada para los fines descritos con anterioridad en un lapso de tiempo que E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. Considere suficiente, dicha información será eliminada por completo del sistema de E.S.G.E.S. S.A. D.E. C.V. transcurrido ese tiempo.

#### **H. Medios de difusión:**

Se utilizará: materiales impresos en punto de venta como lonas o pendones, radio, redes sociales "Facebook e Instagram, perifoneo.

Todos los términos y condiciones contenidos en las presentes bases se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE:



ALBERTO DEL JESUS SANCHEZ ALEJOS  
REPRESENTANTE LEGAL